



Plazas especialización (Sección aérea)

Esta mañana nos han contestado el escrito que remitimos en mayo sobre la procedencia del personal de la “sección aérea”.

Resultado: *TODOS ESCOGIDOS/AGREGADOS sin ocupar plaza en propiedad.*

Desde el ayuntamiento nos aseguran que *“cuando la estructura organizativa esté plenamente operativa, se convocará una provisión de puestos de trabajo.... que serán cubiertos mediante el correspondiente concurso”*

En este tipo de plazas hay 2 formas de hacerlo:

- La “clásica”, con concurso a medida, convalidatorio del “dedo previo”, algo visto desde hace mucho tiempo y que se comienza a ver de nuevo recientemente, como parece ser de momento en este caso y en tantos otros que ni siquiera trascenderán.
- La de una Policía moderna que busca el mejor componente humano, mediante concurso-oposición públicos y pruebas iguales para todos, como se ha hecho durante los últimos años en el caso de las UAS, la sección ciclista de la UMA y la UAT.

En UPM estaremos atentos, tu ilusión por poder tener una carrera profesional variada y en igualdad de condiciones, donde, si eres elegido, es por estar entre los mejor capacitados y no necesariamente entre los mejor relacionados, es nuestro compromiso para que así sea, de momento, vamos a exigir que se convoquen los cursos y habilitaciones necesarias para que todo aquel Compañero que desee participar en ese prometido concurso, lo haga con la formación necesaria para garantizar su mejor desempeño desde el minuto 1 de su incorporación.